ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (1 de 2)
Consejera Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda
Fecha Firma: 07/01/2025
HASH: 37243d5d7680ffdbbb40a4a697f7796

ALPIDIO VALENTIN ARMAS GONZALEZ (2 de 2)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 07/01/2025
HASH: 516baf54af39a2f3244ae00520f114cd6

Exp.: 6237/2024

PROPUESTA

PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2025 DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.

EXPEDIENTE: 6237/2024. PRESUPUESTO GENERAL 2025

El Presupuesto es el instrumento para la planificación de la actividad económica a realizar por las entidades locales a corto y medio plazo y representa el marco jurídico y financiero al que las mismas deben sujetar su actuación económica.

Tal y como disponen los artículos 162 y 164 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL), los Presupuestos Generales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad y sus organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio; así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

De esta manera, cada entidad local deberá elaborar y aprobar un presupuesto único integrado por el de la propia entidad, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes con personalidad jurídica propia.

En cuanto al ámbito temporal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 163 del TRLRHL, el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las Corporaciones Locales aprobarán, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. Asimismo, ha de ser coherente en términos presupuestarios con la necesaria nivelación exigida en el artículo 165.4 del TRLRHL, por lo que ha de venir limitado también por los ingresos no financieros del Presupuesto.

A estos efectos, se ha elaborado el Presupuesto General del Cabildo Insular del Cabildo Insular de El Hierro para el ejercicio 2025, cuyo expediente contiene la información requerida en los artículos 168 a 171 del TRLRHL y 18 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 500/1990) y que cuenta con los preceptivos informes de intervención y de secretaría. (Informes 2024 -0223 y 2024-0032 respectivamente)

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9

El Consejo de Gobierno, celebrado el pasado 2 de enero, aprobó el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2025 y se estableció un plazo de presentación de enmiendas por los Grupos Políticos de la Corporación hasta el día 6 de enero de 2025, a las 24:00 horas.

En el plazo establecido el Grupo Político Agrupación Herreña Independiente (AHI) ha presentado CUATRO enmiendas (RE: 2025-E-RE-110):

ENMIENDA	BAJA			ALTA		
	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0200 231 48007	AUTONOMÍA PERSONAL SITUACIÓN DEPENDENCIA	350.000,00	NUEVA	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	350.000,00
2	0400 241 13100	PLANES DE EMPLEO	400.000,00	NUEVA	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES PARA JÓVENES	400.000,00
3	0100 920 62200	EDIFICIO ANEXO AL CABILDO	400.000,00	NUEVA	REPARACIÓN DE LA HI-1 A SU PASO POR EL CASCO DE VALVERDE	400.000,00
4	0900 432 61903	MEJORA SENDERO DE LA PEÑA	1.500.000,00	NUEVA	SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA LA REPARACIÓN DE EL POZO DE LAS CALCOSAS	1.500.000,00

Visto el Informe de Intervención n.º 2025-0001, de fecha 7 de enero en relación con las enmiendas presentadas.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Límite Máximo de Gasto No Financiero que marcará el techo de asignación de recursos en el Presupuesto de 2025, que viene determinado por los Ingresos no Financieros (Capítulos I a V estados de ingresos), más los Ingresos Financieros (Capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos), menos Gastos Financieros (Capítulos 8 y 9 del presupuesto de gastos), que ascienden a 61.647.489,58 euros.

SEGUNDO.- Aceptar y/o desestimar las enmiendas presentadas según se indica a continuación:

ENMIENDA	BAJA			ALTA			ACEPTAR/ RECHAZAR
	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
1	0200 231 48007	AUTONOMÍA PERSONAL SITUACIÓN DEPENDENCIA	350.000,00	NUEVA	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	350.000,00	

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9

2	0400 241 13100	PLANES DE EMPLEO	400.000,00	NUEVA	PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES PARA JÓVENES	400.000,00	
3	0100 920 62200	EDIFICIO ANEXO AL CABILDO	400.000,00	NUEVA	REPARACIÓN DE LA HI-1 A SU PASO POR EL CASCO NUEVO DE VALVERDE	400.000,00	
4	0900 432 61903	MEJORA SENDERO DE LA PEÑA	1.500.000,00	NUEVA	SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE PARA LA REPARACIÓN DE EL POZO DE LAS CALCOSAS	1.500.000,00	

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico de 2025, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercahierro S.A.U. y Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U., cuyos resúmenes por capítulos son los siguientes, con las modificaciones derivadas de las enmiendas aceptadas en el punto segundo:

CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

CAP.	ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	144.478,82
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.149.631,74
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.497.769,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.373.935,37
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.698.526,58
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	301.667,00
TOTAL		**58.166.008,51**

CAP.	ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	18.782.756,56
II	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	18.957.260,80
III	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.049.704,49
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	400.000,00
VI	INVERSIONES REALES	5.153.286,66

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 9

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	313.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		**58.166.008,51**

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO

CAP.	ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.820.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.326.781,69
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		**7.161.781,69**

CAP.	ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	697.931,69
II	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	4.970.850,00
III	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00
VI	INVERSIONES REALES	1.453.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		**7.161.781,69**

EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS MERIDIANO S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL	IMPORTE
A) OPERACIONES CONTINUADAS:	

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9

1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.846.558,94
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN:	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO:	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-379.533,89
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-3.631.820,85
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.370.801,35
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	-21.130,16
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS:	76.876,80
10. EXCESOS DE PROVISIONES:	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIO:	
12.a. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	
13. OTROS RESULTADOS:	
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.479.850,51
14. INGRESOS FINANCIEROS:	
15. GASTOS FINANCIEROS:	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
17. DIFERENCIA DE CAMBIO:	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:	
A.2.) RESULTADO FINANCIERO:	
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	**-2.479.850,51**
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS:	
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20)	-2.479.850,51
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS:	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	**-2.479.850,51**

MERCAHIERRO S.A.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL:	**IMPORTE**
A) OPERACIONES CONTINUADAS:	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	587.743,98
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN:	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO:	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-143.902,06

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9

5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-541.611,74
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-381.692,47
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	-70.176,74
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS:	27.656,00
10. EXCESOS DE PROVISIONES:	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIO:	
12.a. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	
13. OTROS RESULTADOS:	-1.500,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:	**-523.483,03**
14. INGRESOS FINANCIEROS:	0
15. GASTOS FINANCIEROS:	-1.516,97
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	0
17. DIFERENCIA DE CAMBIO:	0
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	0
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:	0
A.2.) RESULTADO FINANCIERO:	**-1.516,97**
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2):	**-525.000,00**
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS:	
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +20):	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:	
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS:	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21):	**-525.000,00**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2025

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN 2025
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	144.478,82
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.149.631,74
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.292.250,07
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.373.935,37
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.698.526,58
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9

CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	316.667,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL:		**61.975.489,58**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSOLIDACIÓN 2025
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	23.654.120,84
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	24.745.718,72
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	16.516,97
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.718.072,29
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	420.000,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	6.606.286,66
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	328.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL:		**61.988.715,48**

CUARTO.- Aprobar las Subvenciones Nominativas, conforme establece el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 65.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN			DENOMINACIÓN	IMPORTE	CIF PERCEPTOR	NOMBRE PERCEPTOR	OBJETO
0000	912	48004	ASOCIACIÓN CANARIA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	30.000,00	G38306775	ASOCIACIÓN CANARIA DE AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	FINANCIAR UN PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
0200	231	48006	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE RIESGO	125.000,00	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA EN SITUACIÓNES DE RIESGO
0200	231	48005	ACCIONES EXTRAORDINARIAS POBLACIÓN MIGRANTE	15.000,00	G76744135	PROTECCIÓN CIVIL VALLE DEL GOLFO	ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANGEROS

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9

0200	231	48007	AUTONOMÍA PERSONAL SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	350.000,00	G38877312	ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS, FAMILIAS Y AMISTADES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA, ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES IMPULSANDO EL PROYECTO "ISLA DE LOS CUIDADOS"
0800	410	47903	SOCIEDAD COOPERATIVA DE GANADEROS	125.000,00	F38030896	SOCIEDAD COOPERATIVA DE GANADEROS DE EL HIERRO	AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y DE SERVICIO.
0800	410	47904	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN	45.000,00	V38295135	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN EL HIERRO	AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA DEL CRDO.
0800	410	47905	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	100.000,00	F38023545	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y DE SERVICIO.
0800	410	48001	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Y PESQUERA	15.000,00	G76713254	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Y PESQUERA (GALP EL HIERRO)	SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA AYUDAR CON LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA.
0800	410	48002	ASOCIACIÓN JUACLO	45.000,00	G38916904	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES EL JUACLO	AYUDAR CON LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA.
0800	410	48003	CLUB HÍPICO LAS CHAMUSCADAS	1.000,00	G38814588	CLUB HÍPICO LAS CHAMUSCADAS	SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES ECUESTRES.
0800	410	48004	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA	1.000,00	G38677522	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA (ADSG EL HIERRO)	AYUDAR CON LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA.
0800	410	48005	ASOCIACIÓN DE APICULTORES	11.000,00	G38335139	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE LA ISLA DE EL HIERRO EL TOMILLAR	AYUDAR CON LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA.

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9

0800	415	47900	COFRADÍA DE PESCADORES	50.000,00	G38036810	COFRADÍA DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES	AYUDAR CON LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA.
0800	415	47901	PESCARESTINGA	50.000,00	F38435764	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL MAR PESCARESTINGA	AYUDAR CON LOS GASTOS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MEJORA.

QUINTO. - Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto comprensivas de cincuenta y dos artículos, una disposición adicional y tres disposiciones finales.

SEXTO. - Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SÉPTIMO. - El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sí en el plazo de exposición pública señalado en el apartado anterior no se hubieran presentado reclamaciones.

OCTAVO. - El Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2025 resumido por capítulos y la Plantilla de Personal, definitivamente aprobados, habrán de publicarse nuevamente en el BOP y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

NOVENO. - El Presupuesto general entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del TRLHL.

LA CONSEJERA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA,
(*Firmado electrónicamente)*

LA PRESIDENCIA,
(*Firmado electrónicamente)*

Cód. Validación: 3XPNAG6QJNCQF5PAHNFLHTKRD
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9